

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 01
MARTES 13 DE ENERO DE 2026

En Las Condes, a 13 de enero del 2026, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, la cual es presidida por la Presidenta del Cosoc, Alcaldesa señora Catalina San Martín, con la presencia de los siguientes consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural
Sergio Huidobro Corbett, Eugenio Rodríguez Mingo y Juan Pablo Pareja Lillo.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales
Antonio Gutiérrez Prieto y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales
María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Marco Mena Maturana, Daniel Cabrera Echeverría, María Angélica Ortiz Sobarzo, Leonor Cabrera Baez, Víctor Araya Aliaga,

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales
Tatiana Kelly Gaete, Alice Pino Queraltó y Juan Pérez García.

Representantes de Organizaciones de Interés Público
Miguel Ángel Dettoni Verdugo y Jorge Vitali San Martín.

Excusan su asistencia los consejeros, señores: Dominga Quiroga Salazar, José Vicente León Celsi, Harold Fritz Balzer, Gustavo Larraín Paterakis, José Manuel Espinoza Sepúlveda, Ximena Astorga Garrido Betania Fernández-Niño Gallardo y Rolando Alberto Hoyos y Andrés Sandoval Guerraty.

Asisten las concejales, señoras Francesca Gorrini Tessser, Pamela Hödar Alba y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Najel Kelin Moya, Administradora Municipal; Ignacio Gil Moncada, Jefe de Gabinete Alcaldía; Sebastian Maturana Ramirez Asesor de Alcaldía; Rosario Bezanilla Donoso, Vicente De la Noi Simonelli, Soledad Matura Trujillo, María Cristina Muñoz Figueroa, todos de la Secretaría Municipal y Martín Vial Decombe, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes.

Siendo sus Secretarios doña Alicia de la Cruz Millar, Secretario Municipal (s) y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de enero 2026.

ORDEN DEL DÍA**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025**

En primer término, corresponde someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2025, la cual fue distribuida vía correo electrónico y se corrigieron todas las observaciones manifestadas. Consulta si hay alguna observación respecto de las actas.

Se aprueba el acta indicada precedentemente, sin observaciones.

1. VISITA DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS, SEÑOR BRANDON JUDD

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece en primer término al Embajador de Estados Unidos, señor Brandon Judd, por la deferencia y el tiempo destinado a participar en la sesión ordinaria del COSOC. Asimismo, agradece al Vicepresidente del Consejo, señor Antonio Gutiérrez Prieto, por la gestión que permitió concretar esta visita.

Señala que la presencia del señor Embajador era muy esperada y necesaria para el Consejo de la Sociedad Civil. Destaca que este Consejo está integrado por personas que se desempeñan en distintas áreas de la comuna de Las Condes, quienes, desde sus diversas miradas y experiencias, contribuyen a que la Administración Municipal y la gestión de la Alcaldía se mantengan vinculadas a las necesidades reales de la comunidad. En ese contexto, subraya la importancia de que el Embajador conozca el trabajo que se desarrolla a nivel comunal, lo que considera un honor, manifestando además su disposición a mantener un trabajo colaborativo y ofreciendo su apoyo en lo que sea necesario. Finalmente, expresa que es un privilegio contar con el señor Embajador como vecino de la comuna.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece al señor Embajador por haber dispuesto de un espacio en su agenda para participar en la presente sesión del COSOC, valorando especialmente que, pese a contar con un tiempo acotado, haya querido compartir con el Consejo y conocer de primera fuente este espacio de participación ciudadana.

A continuación, explica brevemente que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes es un órgano consultivo y representativo, cuyo objetivo es fortalecer la participación ciudadana y el diálogo permanente entre la comunidad y el municipio. Indica que está compuesto por representantes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, organizaciones de interés público, gremiales y sindicales, así como también por representantes del mundo empresarial, diversidad que permite que confluyan distintas miradas, experiencias y realidades de la comuna.

Agrega que en el COSOC de Las Condes se abordan temáticas centrales para la vida diaria de los vecinos y vecinas, tales como seguridad, salud, inclusión, bienestar social, educación y medio ambiente, siempre con el objetivo de aportar, desde la sociedad civil, a una mejor toma de decisiones y a la construcción de una comuna más integrada y participativa.

Señala además, en un tono cercano, que no puede dejar de mencionar un aspecto que siempre genera simpatía: el hecho de que el señor Embajador hable un español con marcado acento chileno, lo que no es casualidad, ya que durante su juventud vivió cerca de dos años en Chile. Indica que dicha experiencia sin duda marcó un vínculo especial con el país, lo que hoy se refleja en la naturalidad con la que se comunica y se relaciona. Por ello, manifiesta que le gusta pensar que en esta oportunidad no solo se recibe a una alta autoridad diplomática, sino también

a un vecino más de la comuna, conocedor de la cultura chilena y de Las Condes, y que valora el contacto directo con las personas y las organizaciones sociales.

Finalmente, destaca el fuerte compromiso social, educativo y comunitario del municipio de Las Condes, el cual se expresa en múltiples programas y en espacios como el COSOC, donde el diálogo, la colaboración y el trabajo conjunto resultan fundamentales. Concluye agradeciendo nuevamente al señor Embajador por su tiempo y por participar en la última sesión ordinaria del COSOC del año 2025.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, ofrece la palabra al Embajador de Estados Unidos, señor Brandon Judd.

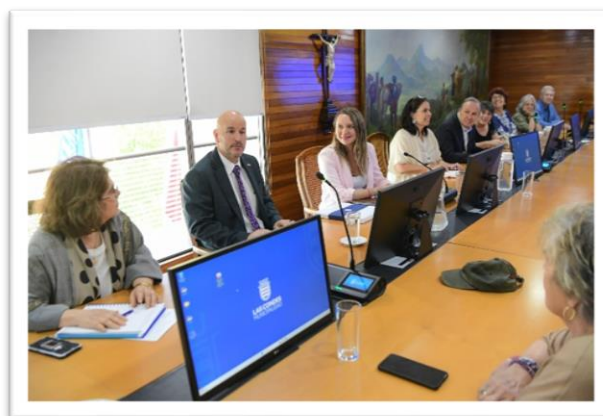
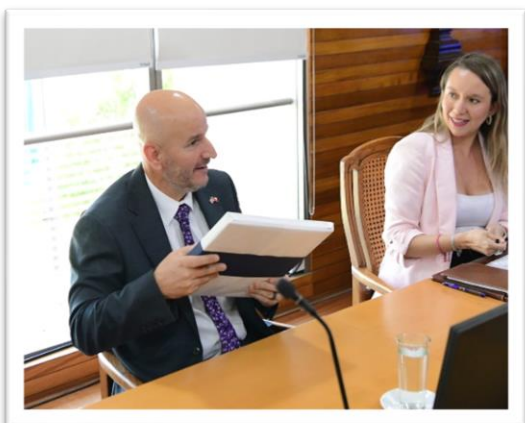
El Embajador de Estados Unidos, señor Brandon Judd, agradece la invitación y señala que le gustaría relatar brevemente cómo llega a Chile en calidad de Embajador. Indica que, tras la elección del Presidente Donald Trump, sostuvo conversaciones con él respecto de temas de seguridad en Estados Unidos, lo que llevó al Presidente a suponer que su eventual rol en la administración estaría vinculado a dicha área. Sin embargo, señala que le manifestó que, tras desempeñarse durante 26 años en seguridad fronteriza, su interés era desarrollarse en un ámbito distinto, motivo por el cual expresó su deseo de ser nominado como Embajador en Chile.

Agrega que, al ser consultado por el Presidente sobre sus razones —aclarando que la pregunta no se debía a una evaluación negativa del país, sino a que no provenía del ámbito diplomático—, le explicó su cercanía y afecto por Chile, lo que finalmente llevó al Presidente a acceder a su nominación, siendo uno de los primeros en ser anunciados.

Respecto de sus objetivos durante los tres años de su misión, señala que su principal meta es fomentar la llegada de inversionistas a Chile, destacando que el fortalecimiento de la economía es clave, ya que una mayor inversión se traduce en más empleo. En segundo lugar, y en atención a su experiencia en materia de seguridad, manifiesta su disposición a colaborar con la próxima administración en esta área, señalando que la seguridad puede recuperarse a través del trabajo y destacando que, en su experiencia, en aquellas ciudades donde existe menor oferta laboral, los índices de criminalidad tienden a ser más altos.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, señala coincidir plenamente con lo expuesto por el señor Embajador, le agradece especialmente que se haya expresado en idioma español y hace entrega de un obsequio en nombre del COSOC, consistente en un libro con la historia de la comuna de Las Condes y un pin con el escudo de la Municipalidad.





El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, comenta al señor Embajador que la comuna de Las Condes cuenta con una importante actividad cultural, a través de su Corporación Cultural, a la cual espera que Estados Unidos pueda integrarse. Señala que se encuentra presente en la sesión el Director Ejecutivo de dicha Corporación, con quien se espera generar un vínculo de cooperación con la Embajada. Asimismo, menciona la existencia de la Corporación de Educación y Salud de la comuna y destaca, con especial satisfacción, las actividades realizadas en los colegios municipales, donde los niños y niñas han participado en presentaciones desarrolladas íntegramente en idioma inglés, considerando muy valioso que el Embajador pueda eventualmente participar en dichas instancias.

El Embajador de Estados Unidos, señor Brandon Judd señala que, en la medida que su agenda se lo permita, participará con mucho gusto en la mayor cantidad de actividades posibles.

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, en atención a la experiencia del Embajador en materias de seguridad, le consulta respecto de la línea de acción que, a su juicio, debiera seguir Chile en este ámbito.

El Embajador de Estados Unidos, señor Brandon Judd, responde que la Embajada de Estados Unidos cuenta con ciertos recursos, como el apoyo del FBI, los cuales pueden ponerse a disposición para colaborar con países que mantienen relaciones con Estados Unidos.

La Concejal, señora Pamela Hödar, formula una consulta de carácter más personal, preguntando al señor Embajador qué es lo que más le ha gustado de Chile.

El Embajador de Estados Unidos, señor Brandon Judd, responde que, sin duda, los “completos” y la gente, señalando que, desde su primera estadía en Chile, entre los años 1992 y 1994, cuando se desempeñó como misionero, tuvo un estrecho vínculo con las personas, lo que constituye uno de los aspectos que más valora del país.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece nuevamente al señor Embajador por su visita y participación en la sesión.

2. PLAN PREVENTIVO VERANO SEGURO LAS CONDES 360°.

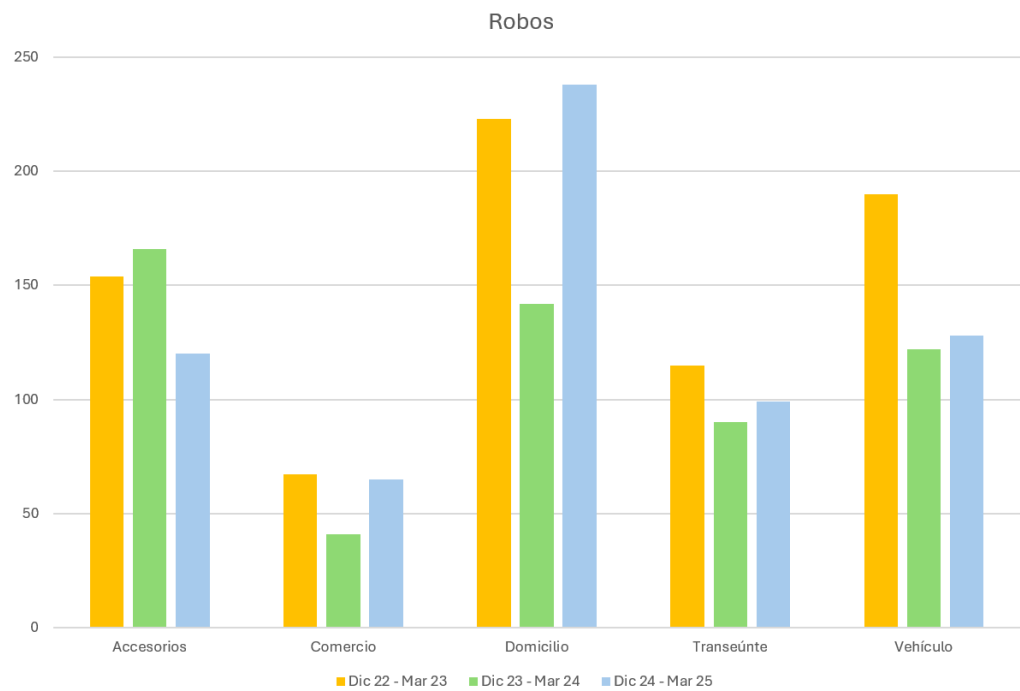
La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, da inicio al segundo punto de la tabla, señalando que durante el período estival la comuna enfrenta dinámicas distintas, tales como un mayor uso de los espacios públicos, cambios en los horarios habituales y nuevos desafíos en materia de seguridad y prevención.

Indica que, en razón de lo anterior, el municipio ha venido desarrollando desde hace varios años el Plan Verano Seguro, una estrategia integral orientada a anticiparse a estas situaciones, reforzar la presencia preventiva y coordinar de manera eficiente a los distintos equipos municipales, con el objetivo de resguardar la tranquilidad y el bienestar de los vecinos y vecinas de Las Condes.

A continuación, ofrece la palabra al Director de Seguridad Pública, quien presenta los principales ejes y acciones de este plan.

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolivar, señala que el propósito de la exposición es informar y socializar con los integrantes del COSOC y con la comunidad en general el diseño, alcance, lineamientos estratégicos y objetivos del Plan Preventivo Verano Seguro Las Condes 360°, promoviendo su conocimiento, comprensión y participación activa en su implementación.

Inicia su presentación exponiendo el comportamiento de los robos durante los últimos tres períodos estivales, observándose que en el año 2023 se registró una alta cantidad de robos, situación que fue contenida de manera efectiva durante el verano 2023-2024, mientras que en el período 2024-2025 se evidencia un nuevo incremento.

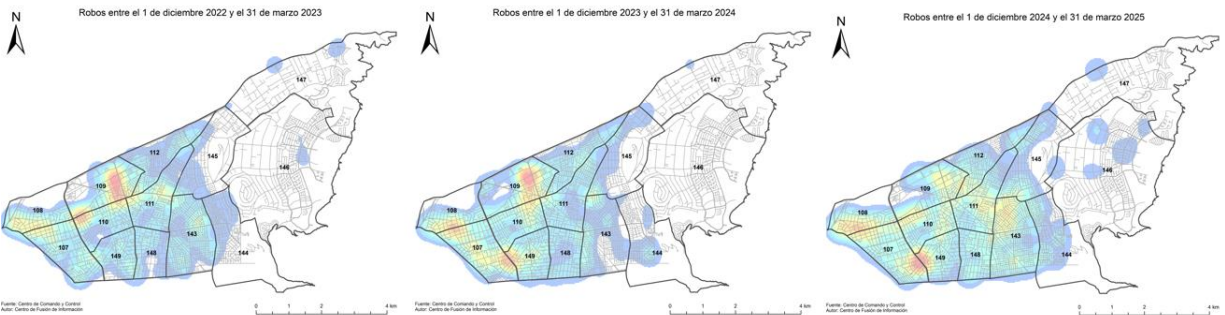


En relación con el delito de robo a domicilio, señala que durante el verano recién pasado se observa un aumento significativo de esta tipología, el cual se explica principalmente por un comportamiento delictual asociado a una serie de factores concurrentes que incidieron negativamente en las cifras y terminaron impactando las estadísticas del conjunto del año.

Robos			
Tipo	Dic 22 - Mar 23	Dic 23 - Mar 24	Dic 24 - Mar 25
Accesorios	154	166	120
Comercio	67	41	65
Domicilio	223	142	238
Transeúnte	115	90	99
Vehículo	190	122	128
Total	749	561	650

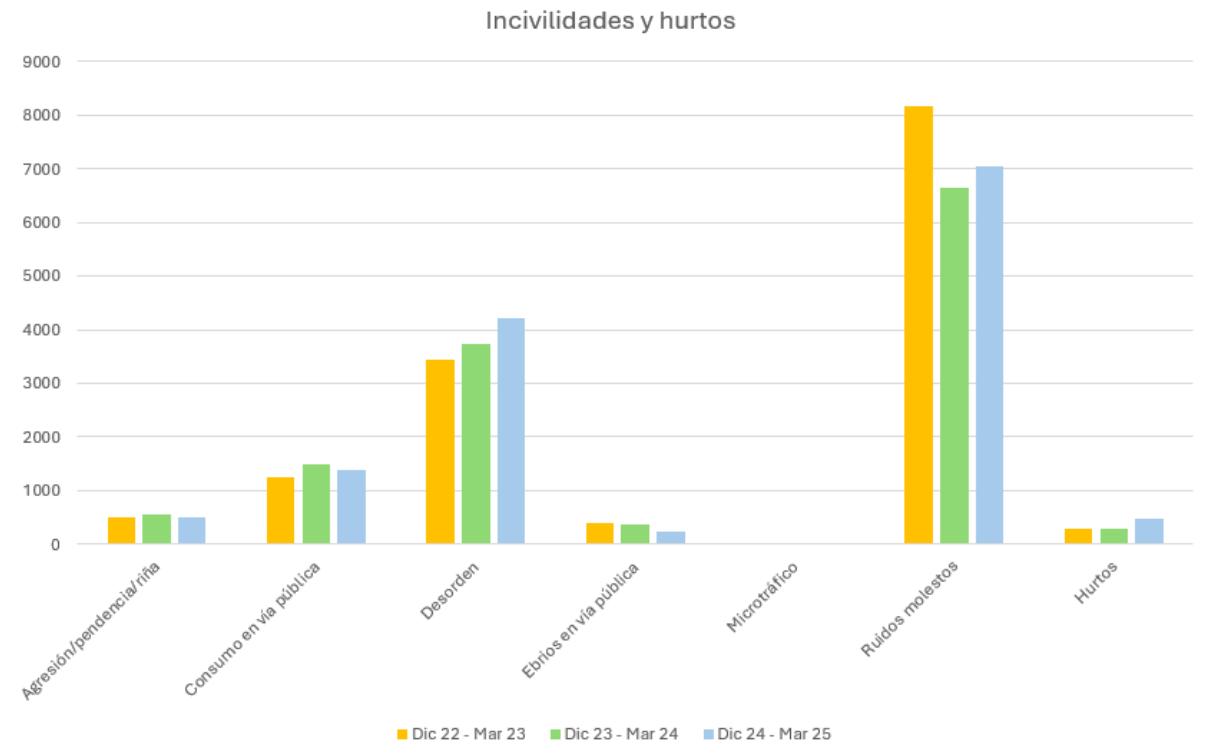
En relación con el escenario delictual y su georreferenciación, señala que en el mapa ubicado a la izquierda se observa de manera marcada una zona de alta concentración de delitos en el cuadrante 109 y en los límites con el cuadrante 112. Posteriormente, esta concentración se extiende hacia el sector sur poniente de la comuna, abarcando además los límites con las comunas de La Reina y Providencia.

Agrega que, durante el verano recién pasado, si bien se mantiene la incidencia en dicha zona, el análisis del recuadro ubicado más a la derecha del mapa permite identificar un desplazamiento de los delitos, registrándose una mayor ocurrencia en los sectores de San Carlos de Apoquindo y Quinchamalí, correspondientes a los cuadrantes 146 y 147.



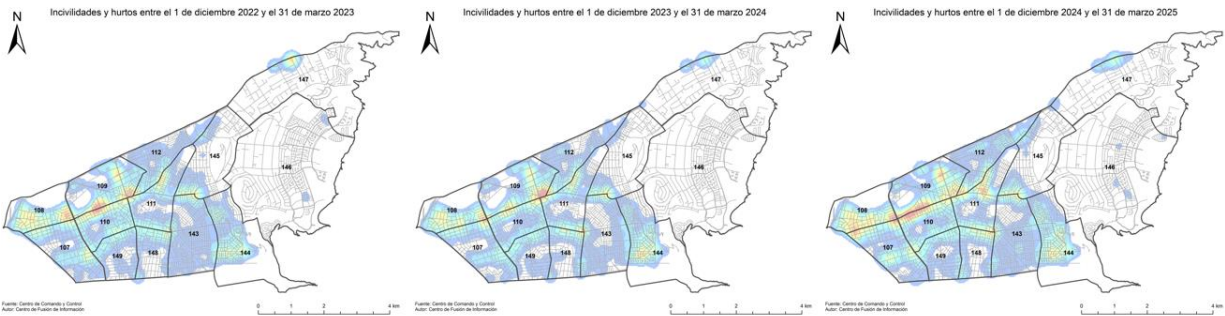
Indica que este desplazamiento fue uno de los fenómenos más relevantes observados durante el año pasado en relación con el delito de robo a domicilio, precisando que estos hechos correspondieron tanto a robos en lugar habitado como no habitado.

Respecto de las incivildades, señala que se observa un comportamiento relativamente estable a lo largo de los años analizados; no obstante, durante el año 2025 se registró un aumento relevante en los hurtos, los que presentaron un número significativo de incidencias.

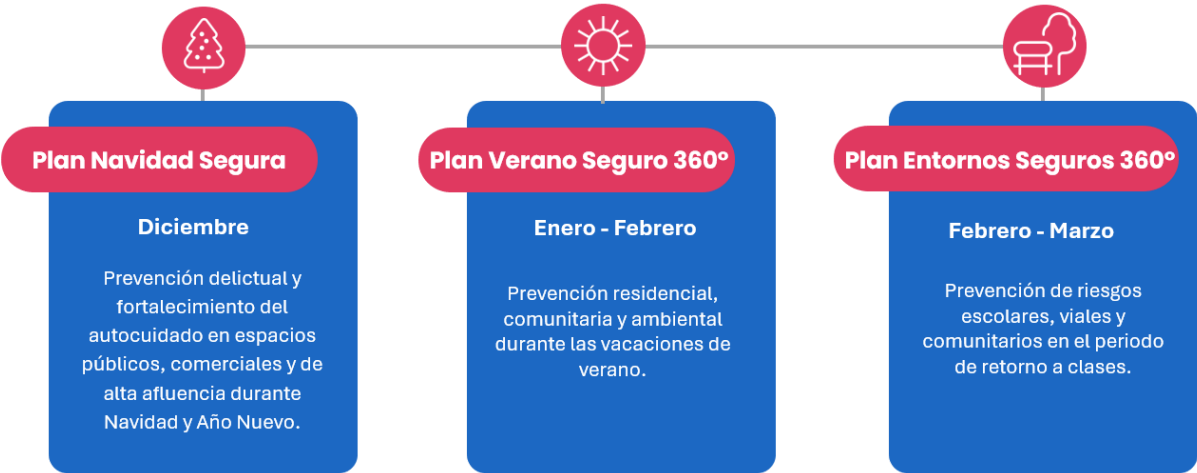


Incivildades y hurtos			
Tipo	Dic 22 - Mar 23	Dic 23 - Mar 24	Dic 24 - Mar 25
Agresión/pendencia/riña	516	548	500
Consumo en vía pública	1248	1490	1391
Desorden	3440	3732	4213
Ebrios en vía pública	395	382	229
Microtráfico	16	28	26
Ruidos molestos	8170	6652	7059
Hurtos	295	288	472
Total	14080	13120	13890

En cuanto a la georreferenciación de las denuncias, indica que se identifica el eje Apoquindo, entre Tobalaba y Manquehue, como una de las zonas con mayor concentración de denuncias, así como también el cuadrante 144.

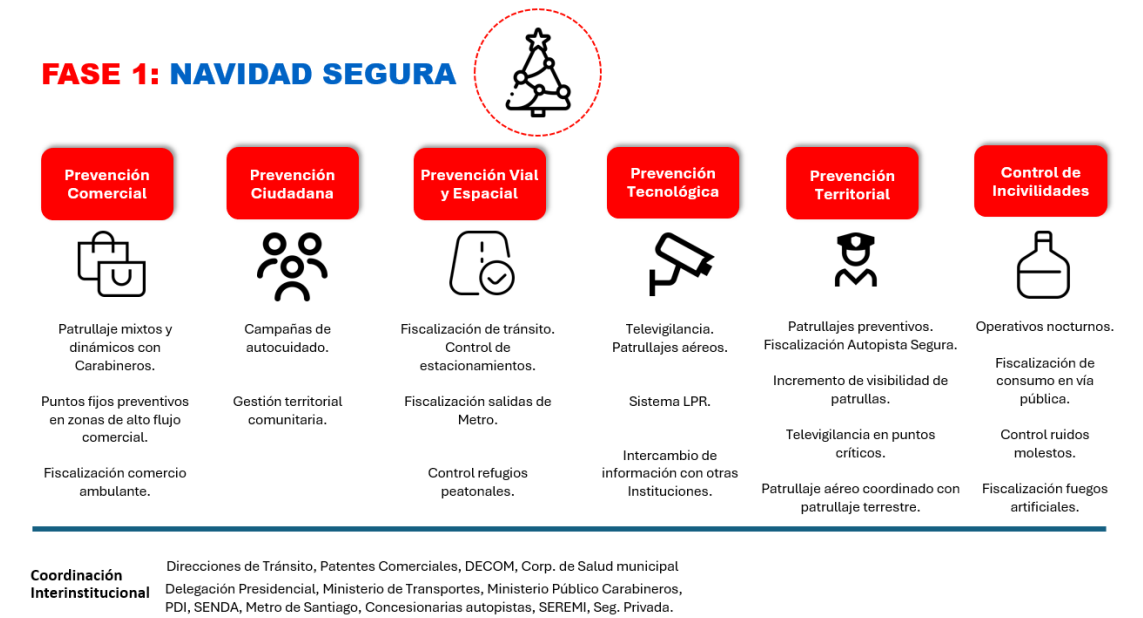


A partir de este diagnóstico, surge la necesidad de elaborar un plan integral de carácter estratégico, cuyo objetivo es fortalecer la prevención del delito, las incivildades y los riesgos urbanos en el territorio comunal durante el período de fin de año, la temporada estival y el posterior retorno a las actividades normales del año. Este plan se sustenta en la combinación de inteligencia territorial, tecnología aplicada y presencia comunitaria, promoviendo un enfoque de corresponsabilidad y construcción colectiva de la seguridad para enfrentar de manera más efectiva escenarios complejos.



En relación con las fases del Plan Preventivo Verano Seguro Las Condes 360°, el Director de Seguridad Pública explica lo siguiente:

Respecto de la **Fase 1: Navidad Segura**, comprendida entre el 1 de diciembre y el 2 de enero, señala que durante este período se trabajó intensamente en acciones de prevención comercial, ciudadana, vial, territorial y tecnológica, así como en el control de incivildades, reforzando la presencia preventiva y la fiscalización en zonas de alta afluencia. Indica que actualmente se encuentran en proceso de evaluación de los indicadores y a la espera de las cifras oficiales de Carabineros; no obstante, en términos generales, los resultados fueron positivos y no se registraron situaciones de mayor complejidad.



En cuanto a la **Fase 2: Verano Seguro 360°**, que se desarrolla entre el 2 de enero y el 28 de febrero, señala que el plan pone énfasis en seis ejes estratégicos, destacando especialmente la **prevención residencial** como prioridad central, junto con acciones de prevención comunitaria, ambiental, turística, tecnológica y de seguridad en autopistas. Estas medidas buscan responder al aumento de viviendas deshabitadas durante el período estival y al mayor uso de espacios públicos, mediante patrullajes focalizados, campañas de autocuidado, fiscalización y uso intensivo de tecnología.



Respecto de la **Fase 3: Entornos Seguros 360°**, comprendida entre el 1 y el 31 de marzo, indica que el foco principal está puesto en la **prevención escolar** y en el retorno seguro de los estudiantes a clases. Esta fase contempla el reforzamiento de patrullajes preventivos en entornos educacionales, el control del transporte escolar, acciones de prevención vial y comunitaria, así como el uso de herramientas tecnológicas y campañas preventivas orientadas a resguardar la seguridad de niños, niñas y adolescentes durante el inicio del año escolar.



Finalmente, el Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, señala que uno de los componentes relevantes incorporados en este plan es el modelo de Destacamento de Seguridad 2.0, el cual contempla mejoras sustantivas respecto de su diseño original. Este modelo fortalece la presencia territorial y el vínculo con la comunidad, incorporando los siguientes elementos:

- Equipo de inspectores municipales asignado a cada destacamento, cuyo rol es conocer en profundidad el sector donde se encuentran emplazados y mantener una relación directa y permanente con los vecinos, el comercio y los locatarios, recogiendo información de primera fuente sobre las problemáticas del área. Indica que actualmente existen seis destacamentos activos y que próximamente se habilitará un séptimo, ubicado en el sector de Isabel La Católica.
- Gestor de seguridad en cada destacamento, encargado de la atención de público, la recepción de denuncias y la articulación directa con la Dirección de Seguridad Pública, facilitando una respuesta más oportuna y cercana.
- Agentes de Seguridad del Plan Cuadrante, equipo orientado al trabajo comunitario, responsable de la vinculación con los distintos actores del cuadrante asignado y del fortalecimiento de la coordinación territorial en materia preventiva.

MODELO DE DESTACAMENTO DE SEGURIDAD 2.0

INSPECTORES MUNICIPALES

- Patrullaje preventivo integral.
- Unidad de reacción inmediata.
- Vínculo permanente con vecinos y locatarios.
- Información y orientación en materias de seguridad.



OPERADORES DE CÁMARA

- Monitorear continuo.
- Verificación de alertas.
- Reporte 1402.



GESTOR DE SEGURIDAD

- Recepción de denuncias.
- Entrega de botones de pánico.
- Vínculo comunitario



AGENTES DE SEGURIDAD PLAN CUADRANTE

- Enlace con comunidades.
- Promoción de la organización vecinal.
- Coordinación de campañas.
- Denuncia comunitaria.



A modo de síntesis, el Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, señala que el Plan Verano Seguro corresponde a una planificación estratégica basada en datos, con capacidad de adaptación inmediata frente a contingencias, integración operativa con Carabineros de Chile, la PDI y organismos públicos y privados, y sustentada en el nuevo modelo de Destacamentos de Seguridad. Agrega que este enfoque permite optimizar los recursos de la Dirección de Seguridad Pública, mantener una oferta preventiva permanente, monitorear procesos y resultados con proyección estacional, y fortalecer el involucramiento de los vecinos y vecinas frente a distintos riesgos.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación y ofrece la palabra a los integrantes del Consejo para formular preguntas

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, solicita información respecto del nivel de colaboración existente entre Carabineros de Chile y el municipio, particularmente en lo relativo a las patentes vehiculares y al funcionamiento de los pórticos lectores.

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, señala que en esta materia se está trabajando en dos líneas de acción. La primera corresponde a la incorporación de la Municipalidad al sistema administrado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, proceso que actualmente se encuentra en conversaciones técnicas, debido a la existencia de ciertos nudos tecnológicos que afectan la efectividad del sistema. En paralelo, indica que se está trabajando junto a la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente (AMSZO) en el desarrollo de un sistema operativo colaborativo entre municipios.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, complementa señalando que el municipio ha sido especialmente cuidadoso respecto de las instituciones a las cuales se entregan imágenes, manteniendo coordinaciones con la PDI, Carabineros y compañías aseguradoras. Manifiesta su preocupación frente a la implementación de iniciativas que no resultan efectivas, señalando que el sistema actualmente disponible emite alertas con una demora aproximada de 45 minutos, lo que impide una respuesta oportuna. Agrega que, además, el volumen de información que maneja la comuna supera la capacidad del sistema, provocando fallas

operativas, razón por la cual se optó por avanzar en soluciones paralelas. Indica que, una vez que los sistemas se encuentren plenamente operativos, estos serán informados públicamente.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, señala que, si bien durante el período estival se registró un aumento significativo en los robos a domicilio, en el último tiempo se ha observado una disminución sostenida de los delitos de mayor connotación pública, lo que atribuye al trabajo coordinado entre Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad Pública. Informa que, en una reciente reunión con el General Director de Carabineros, presentó una minuta con diversas solicitudes, varias de las cuales fueron acogidas, tales como el aumento de la dotación policial en la comuna —con la incorporación de 20 nuevos carabineros—, el retiro de puntos fijos en centros comerciales para reforzar las rondas preventivas, la implementación de patrullas mixtas, entre otras medidas. Finalmente, invita a los consejeros y consejeras a aportar ideas y propuestas en esta materia.

3. CUENTA GESTION ANUAL COSOC.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, señala que, como tercer punto de la tabla de la presente sesión, desea informar que desde la Vicepresidencia del Consejo de la Sociedad Civil se ha elaborado la Cuenta Anual 2025, documento que da cuenta de manera detallada del trabajo realizado, las propuestas formuladas y el quehacer desarrollado por el COSOC durante el período correspondiente.

Indica que dicho documento refleja el aporte de la sociedad civil organizada, el compromiso de sus integrantes y el rol consultivo que cumple este Consejo en los procesos de participación ciudadana y en el fortalecimiento de la gestión comunal.

A continuación, ofrece la palabra al Vicepresidente del COSOC e informa que la Cuenta Anual 2025 será distribuida a todos los integrantes del Consejo vía correo electrónico al término de la sesión, con el objeto de que pueda ser revisada con mayor profundidad.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, inicia la presentación de la Cuenta Anual señalando que uno de los primeros hitos del período fue la constitución formal del COSOC en el mes de diciembre de 2024.

COMITÉ EJECUTIVO	
ANTONIO GUTIERREZ PRIETO	VICEPRESIDENTE
LEONOR CABRERA BAEZ	1ER DIRECTOR
BETANIA FERNANDEZ-NIÑO GALLARDO	2DO DIRECTOR
DOMINGA QUIROGA SALAZAR	3ER DIRECTOR
TATIANA KELLY GAETE	4TO DIRECTOR
FFELIPE CADIZ BOUCH	5TO DIRECTOR
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
	ANTONIO GUTIERREZ PRIETO
	DANIEL CABRERA ECHEVERRIA
COGRID	
	JORGE VITALI SAN MARTIN
	JOSE MANUEL ESPINOZA SEPULVEDA

CONSEJEROS

MARIA EUGENIA CUADRA LAINEZ	J.V. PARQUE LOS DOMINICOS
HAROLD FRITZ BALZER	J.V. PORTAL DE LOS DOMINICOS
MONICA GANA VALLADARES	J.V. RONCESVALLES UV
MARCO MENA MATURANA	J.V. COLON 4000 NORTE
DANIEL CABRERA ECHEVERRIA	J.V. LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO
GUSTAVO LARRAIN PATERAKIS	J.V. HERMANOS CABOT
MARIA ANGELIZA ORTIZ SOBARZO	J.V. VILLA MANUEL RODRIGUEZ
VICTOR ARAYA ALIAGA	J.V. HORIZONTES DE APOQUINDO
ALICE PINO QUERALTO	CAM BRIDGE RONCESVALLES
JOSE MANUEL ESPINOZA SEPULVEDA	CSV VILLA VITAL APOQUINDO
JUAN PEREZ GARCIA	CAM CORAZON DE JESUS
MIGUEL ANGEL DETTONI VERDUGO	J.V.LOS ALMENDROS
XIMENA ASTORGA GARRIDO	FUNDACION ESPACIO FEMARTE
JORGE VITALI SAN MARTIN	CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y PATRIMONIAL LOS DOMINICOS
ROLANDO ALBERTO HOYOS	CLUB DEPORTIVO BOXEO MARCIAL CHILE
ANDRES SANDOVAL GUERRATY	CLUB DEPORTIVO DEFENSA PERSONAL
SERGIO HUIDOBRO CORBETT	ADMINISTRADORA DE ESTABLECIMIENTOS SOCIALES UNION EL GOLF LTDA. / CLUB 50
EUGENIO RODRIGUEZ MINGO	AGUAS ANDINAS S.A.
JOSE VICENTE LEON CELSI	DOLCE & GABANNA CHILE LTDA.
JUAN PABLO PAREJA LILLO	CRUZADOS SADP



Señala que, al inicio del ejercicio del cargo, los integrantes del COSOC recibieron una capacitación impartida por la Secretaría Municipal, instancia en la cual se les informó respecto del rol del Consejo de la Sociedad Civil, su Reglamento, los manuales elaborados por la SUBDERE, así como sus funciones y atribuciones.

En relación con las sesiones programadas para el año 2025, indica que el COSOC de Las Condes, tal como ha sido la práctica en períodos anteriores, sesionó en un número superior al mínimo exigido por la normativa vigente. Todas las sesiones programadas se llevaron a efecto con quórum suficiente y por sobre el mínimo legal.

Agrega que la sesión que registró el menor nivel de quórum se debió exclusivamente a la coincidencia de dicha sesión con el Seminario para Dirigentes Vecinales, actividad a la cual debió asistir más de la mitad de los integrantes del COSOC. No obstante, los estamentos que no participaban de dicho seminario permitieron que la sesión se realizara igualmente y que el Consejo pudiera pronunciarse en esa oportunidad respecto del Proyecto de Presupuesto Municipal 2026.

Finalmente, destaca que el COSOC nunca ha dejado de sesionar por falta de quórum, situación que históricamente no ha ocurrido, ni siquiera durante el período de pandemia, relevando el compromiso y la responsabilidad de todos los consejeros y consejeras que han integrado el COSOC en sus distintos períodos.

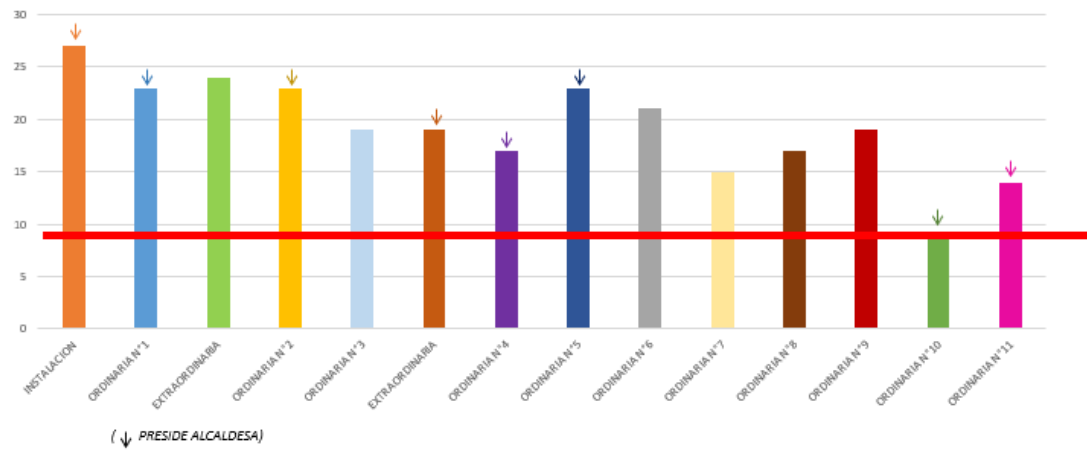
QUORUM ALCANZADO EN SESIONES REALIZADAS AÑO 2025

SECC. 1RA. N° 1698 /
LAS CONDES, 26 ABR 2024

ARTICULO 32.- El Consejo Comunal se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo Comunal en su Asamblea Constitutiva.

Se podrá reunir de forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o si lo requiere un tercio de sus integrantes o del Comité Ejecutivo.

ARTICULO 37.- El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.



En cuanto a los temas abordados durante el período, señala que el COSOC ha innovado en las materias tratadas, incorporando en sus sesiones no solo asuntos directamente vinculados al quehacer municipal, sino también temáticas de alto interés para la comunidad. Entre ellas, destaca la charla realizada en torno a la Falla San Ramón, la cual permitió informar y generar conciencia respecto de los riesgos sísmicos presentes en la comuna y en la ciudad de Santiago.

A continuación, se detallan los principales temas tratados por el COSOC durante el año 2025:

- 1. Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2025.
- 2. Plan de Salud 2025.

3. Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) Las Condes.
4. Presupuesto Municipal y Plan de Inversiones 2025.
5. Plan de Seguridad 2025.
6. Cumplimiento del artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (materias de relevancia local).
7. Plan de Turismo Comunal.
8. Proyecto de Modernización del Estadio Universidad Católica.
9. Programas DECOM 2025.
10. FONDEVE: nuevo reglamento.
11. Fondos concursables.
12. Beneficios Clínica Cordillera 2025.
13. Historia del Colegio Bicentenario Santa María de Las Condes.
14. Clínica Cordillera.
15. Consultorios de la comuna: prestaciones y beneficios.
16. Ley GES.
17. Inteligencia Artificial aplicada a la ciudad, comuna y barrio: planificación urbana estratégica y mejora de procesos internos.
18. Cumplimiento del artículo 94, inciso noveno, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y del artículo 27, letra a), numeral i), del Reglamento del Consejo Comunal (Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1698, de 26 de abril de 2024): pronunciamiento sobre la Cuenta Pública año 2024–2025.
19. Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
20. Informes finales de la Contraloría General de la República: N° 647 (30 de diciembre de 2024), N° 464 (31 de diciembre de 2024) y N° 531 (17 de abril de 2025).
21. Programa de reciclaje orgánico puerta a puerta.
22. Plan de ordenamiento del Parque Araucano y Parque Juan Pablo II.
23. Falla San Ramón.
24. Visión de la comuna en el marco de su aniversario N° 124.
25. Saludo y presentación de nuevos referentes en materias de seguridad comunal.
26. Presentación de campeones comunales de cueca.
27. La tonada chilena y el humor.
28. Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2026.
29. Trabajos y reparaciones en los espacios públicos de la comuna.
30. Presentación del plan de trabajo para el desarrollo del nuevo PLADECO Las Condes.

31. Banco de Proyectos.
32. Proyecto de Presupuesto Municipal y Plan de Inversiones 2026.
33. Exposición del Club de Adultos Mayores Ciegos Baldomero Lillo.
34. Plan de Salud 2026.
35. Nuevo organigrama DECOM.
36. Cuenta Semestral y Cuenta Anual del COSOC.

Acuerdos adoptados durante el período

En relación con los acuerdos adoptados, se señala que durante el año se tomaron un total de 13 acuerdos, todos ellos aprobados por unanimidad, salvo aquellos casos en que la normativa exige mayorías específicas. Algunos correspondieron a acuerdos formales del Consejo, mientras que otros se enmarcaron en materias que la legislación establece como obligaciones propias del COSOC, tales como el pronunciamiento respecto del Presupuesto Municipal, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y otras materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad.

A continuación, se detallan los acuerdos adoptados:

ACUERDO N° 1

En votación efectuada en la Sesión de Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, celebrada el 12 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27, letra j), del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes (Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1698, de 26 de abril de 2024), se nombra, por mayoría absoluta (20 votos de un total de 26), como **Vicepresidente del Consejo Comunal de Las Condes para el período 2025–2028**, a don **Antonio Gutiérrez Prieto**, representante del estamento Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales.

ACUERDO N° 2

En la misma Sesión de Instalación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27, letra k), del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se acuerda que el **Comité Ejecutivo del COSOC período 2025–2028** estará integrado por:

- **Dominga Quiroga Salazar**, estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural;
- **Leonor Cabrera Báez**, estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales;
- **Tatiana Kelly Gaete**, estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales;
- **Betania Fernández-Niño Gallardo**, estamento Organizaciones de Interés Público.

ACUERDO N° 3

En votación efectuada en la Sesión de Instalación del 12 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, letra m), del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se designa como integrantes del **Consejo de Seguridad Pública** a:

- **Antonio Gutiérrez Prieto**, Vicepresidente del COSOC, representante del estamento Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales;
- **Daniel Cabrera Echeverría**, Consejero Comunal, representante del estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ACUERDO N° 4

Por mayoría de los consejeros presentes en la Sesión de Instalación del 12 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se fija como día y hora de las **sesiones ordinarias** el **segundo jueves de cada mes, a las 15:30 horas**, en el Salón Plenario del Municipio, exceptuando el receso del mes de febrero.

ACUERDO N° 5

Por unanimidad de los consejeros presentes en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de enero de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, letra m), del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se designa como integrantes del **Comité de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres (COGRID)** a:

- **Jorge Vitali San Martín**, representante del estamento Organizaciones de Interés Público;
- **José Manuel Espinoza Sepúlveda**, representante del estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ACUERDO N° 6

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda solicitar a la señora **Najel Klein**, Administradora Municipal, la posibilidad de contar con estacionamientos en el edificio consistorial para los consejeros comunales, bajo las siguientes condiciones:

- Sesiones ordinarias o extraordinarias del COSOC: hasta un máximo ideal de **10 estacionamientos**.
- Reuniones presenciales del Comité Ejecutivo del COSOC: hasta **5 estacionamientos**, informando día y hora con al menos 48 horas de anticipación.
- Citaciones presenciales a comisiones del Concejo Municipal o reuniones con funcionarios municipales por materias exclusivas del COSOC: hasta **2 estacionamientos**.

Estas consideraciones regirán para el período **2025–2028**, así como para la sesión de instalación y primera sesión del período **2029–2032**, excluyéndose los casos en que los consejeros concurran al Municipio por trámites personales o de sus organizaciones.

ACUERDO N° 7

Habiéndose debatido ampliamente la materia, y por unanimidad de los consejeros presentes en Sesión Ordinaria del 9 de enero de 2025 y en Mesa de Trabajo del 30 de enero de 2025, el COSOC pone en conocimiento de la Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal un **listado**

de materias de relevancia comunal susceptibles de ser consultadas a la comunidad, quedando a criterio del Concejo Municipal la forma, oportunidad y destinatarios de dichas consultas.

- Propuesta N° 1: Importancia de un recolector de aguas lluvias para Avda. Cristóbal Colón, desde Vespucio hasta Sánchez Fontecilla.

Propuesta N° 2: Problemas e impacto en la salud y el entorno, debido a la peligrosidad de la toxicidad de líquidos percolados que caen desde los camiones de basura.

Propuesta N° 3: Necesidad de nuevo Cesfam, diseño y características esperadas, accesibilidad y ubicación, servicios ofrecidos.

Propuesta N° 4: Nuevo Colegio antes del año 2028.

- Propuesta N° 5: Hogares para ancianos.

Propuesta N° 6: Estado de avenidas, calles interiores de la comuna, angostamiento de pasajes, estado de áreas verdes.

Propuesta N° 7: Necesidad de una nueva Clínica Veterinaria Municipal.

Propuesta N° 8: Creación de un Centro de Interpretación Patrimonial.

Propuesta N° 9: Necesidad de mejorar el nudo vial de Américo Vespucio – Apoquindo.

ACUERDO N° 8

Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la **renuncia** del consejero **Víctor Salazar Villalobos**, representante de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP), del estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna.

ACUERDO N° 9

Se modifica el Acuerdo N° 7/COSOC, precisando y reformulando las materias de relevancia local que el Consejo estima pertinente consultar a la comunidad durante el año calendario, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra n), de la Ley N° 18.695 y el artículo 27, letra e), del Reglamento del COSOC.

- Propuesta N°1: Consultar a los vecinos, respecto de la importancia de generar un recolector de aguas lluvias para Avda. Cristóbal Colón, desde Vespucio hasta Sánchez Fontecilla.

Propuesta N°2: Consultar a los vecinos, respecto de su conocimiento, referente a los problemas e impacto en la salud y el entorno, debido a la peligrosidad de la toxicidad de líquidos percolados que caen desde los camiones de basura.

Propuesta N°3: Consultar a los vecinos, respecto de la necesidad real de un nuevo Cesfam, su diseño y características esperadas, accesibilidad y ubicación concreta.

Propuesta N°4: Consultar a los vecinos, respecto de la necesidad de contar con un nuevo Colegio antes del año 2028.

Propuesta N°5: Consultar a los vecinos, respecto de la necesidad de creación de Residencias Municipales o convenios con Residencias privadas, para adultos mayores.

- Propuesta N°6: Consultar a los vecinos, respecto del estado de avenidas, calles interiores de la comuna, angostamiento de pasajes y estado de áreas verdes.

Propuesta N°7: Consultar a los vecinos, respecto de la necesidad de una nueva Clínica Veterinaria Municipal.

Propuesta N°8: Consultar a los vecinos, respecto de si gustaría a la comunidad, la creación de un Centro de Interpretación Patrimonial.

Propuesta N°9: Consultar a los vecinos, respecto de la necesidad de obras para mejorar el nudo vial de Américo Vespucio Apoquindo.

Propuesta N°10: Consultar a los vecinos, respecto de la necesidad de generar y contratar un seguro para la comunidad en caso de contingencias que pudieran afectar los suministros de electricidad, agua potable y telecomunicaciones en los hogares.

ACUERDO N° 10

Por unanimidad de los consejeros presentes, se designa a **Marco Mena Maturana** y **Betania Fernández-Niño Gallardo** como representantes titular y suplente, respectivamente, del COSOC de Las Condes ante el COSOC del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 11

Por unanimidad de los consejeros presentes, el COSOC manifiesta su **opinión favorable** respecto de la **Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2024–2025**, con las observaciones formuladas en la sesión.

ACUERDO N° 12

Por unanimidad de los consejeros presentes en Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2025, se acuerda modificar el día de las sesiones ordinarias, fijándose estas para el **segundo martes de cada mes**, a las **15:30 horas**, en el Salón Plenario del Municipio, a contar del **9 de septiembre de 2025**, exceptuando el mes de febrero.

ACUERDO N° 13

Por unanimidad de los consejeros presentes, se emite **opinión favorable** al **Proyecto de Presupuesto Municipal y Plan de Inversiones año 2026**, incorporando las observaciones formuladas en la sesión y aquellas recibidas por parte de los distintos consejeros.

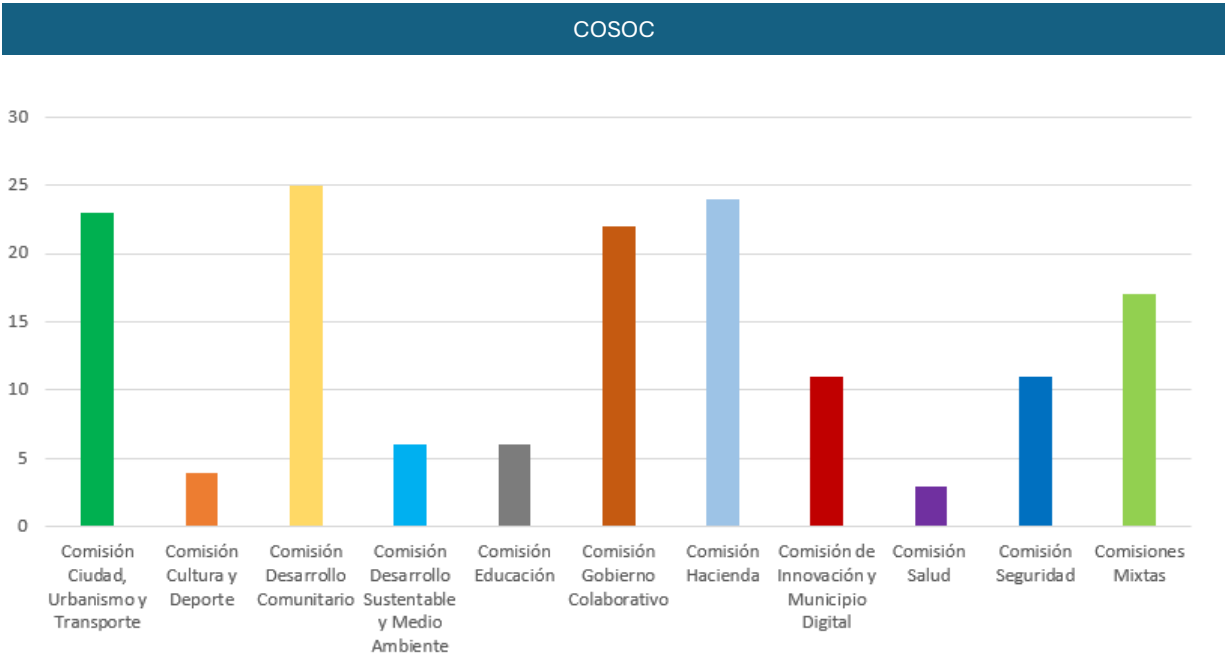
Comisiones de Especialidad

En cuanto al funcionamiento de las Comisiones de Especialidad, se señala que su desarrollo durante el período ha sido irregular, situación que se explica, en parte, por la carga de actividades propias del Consejo y la coincidencia de agendas de sus integrantes. No obstante, se releva la importancia de estas instancias como espacios técnicos y de profundización temática, por lo que se espera que, durante lo que resta del período, las y los consejeros puedan participar de manera más activa y sistemática, fortaleciendo así el rol consultivo y propositivo del COSOC.

Participación en Comisiones

En relación con la participación en las Comisiones de Especialidad, el gráfico adjunto da cuenta del nivel de involucramiento de los consejeros durante el período 2025. La información permite visualizar de manera clara la distribución y frecuencia de participación, identificando tanto las comisiones con mayor actividad como aquellas que requieren ser fortalecidas.

Este análisis constituye un insumo relevante para evaluar el funcionamiento interno del COSOC y proyectar acciones que permitan mejorar la participación, coordinación y continuidad del trabajo en comisiones durante lo que resta del período.



Destaca, asimismo, que el COSOC no solo participa activamente en instancias propias de la Municipalidad, sino que también busca representar a la comuna de Las Condes en otros organismos y espacios de participación. En este contexto, resalta que la Directora del COSOC de Las Condes resultó electa como integrante del COSOC Regional del Deporte, fortaleciendo así la presencia y representación comunal a nivel regional.



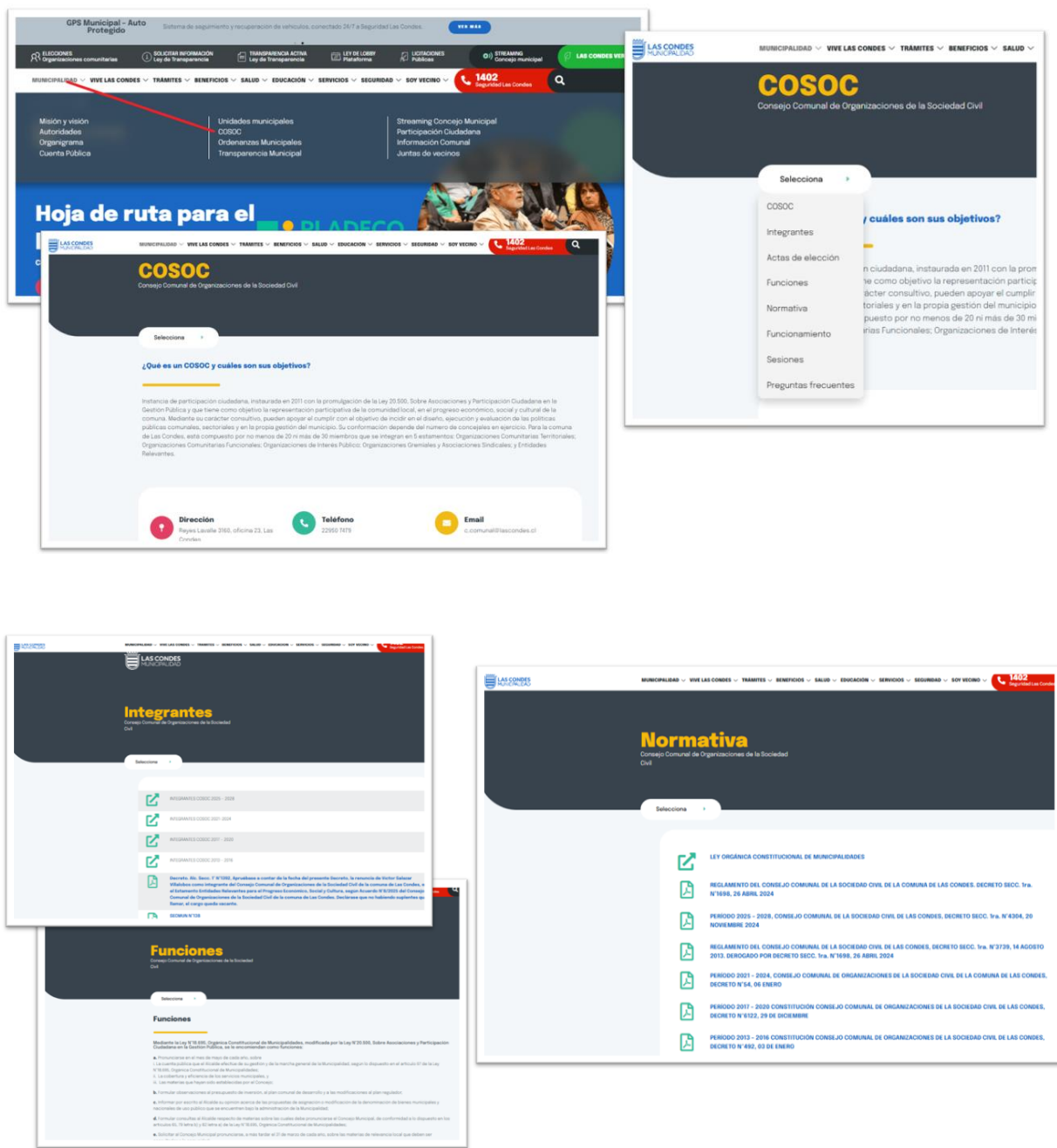
Una materia relevante a destacar es que el COSOC se encuentra plenamente incorporado en el portal web municipal, lo que constituye un avance significativo en términos de transparencia, acceso a la información y fortalecimiento de la participación ciudadana.

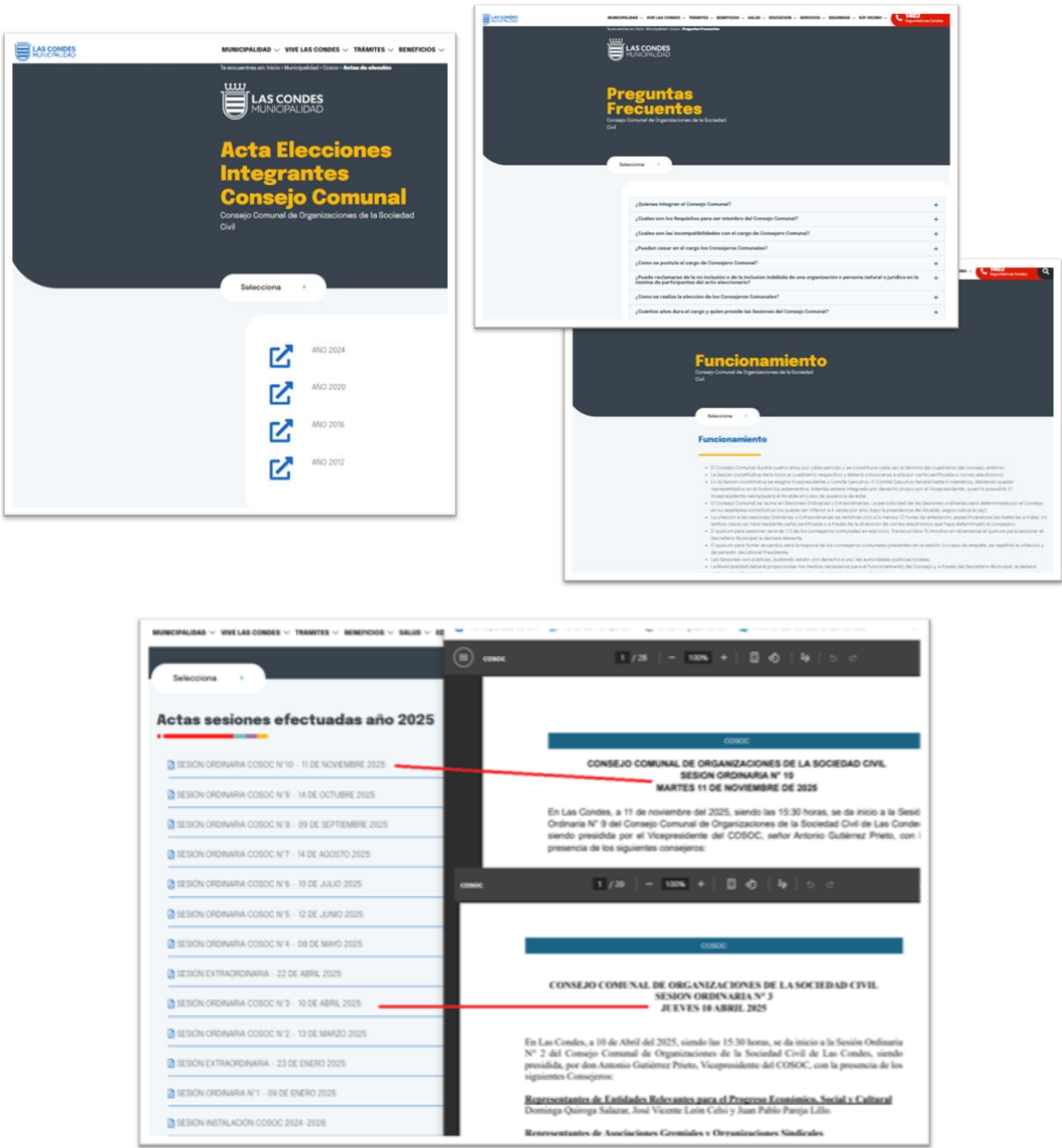
En dicho sitio, la comunidad puede encontrar información completa y actualizada relativa a la definición, objetivos y funciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, así como la nómina de sus integrantes correspondientes a los cuatro períodos de funcionamiento. Asimismo, se encuentran disponibles las actas de elección de los años 2012, 2016, 2020 y 2024.

El portal incorpora, además, el marco normativo que regula el quehacer del COSOC, incluyendo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento del Consejo,

sus modificaciones y los decretos de nombramiento de cada período, desde el año 2011, cuando el antiguo CESCO se extingue y se instaura el COSOC a nivel nacional.

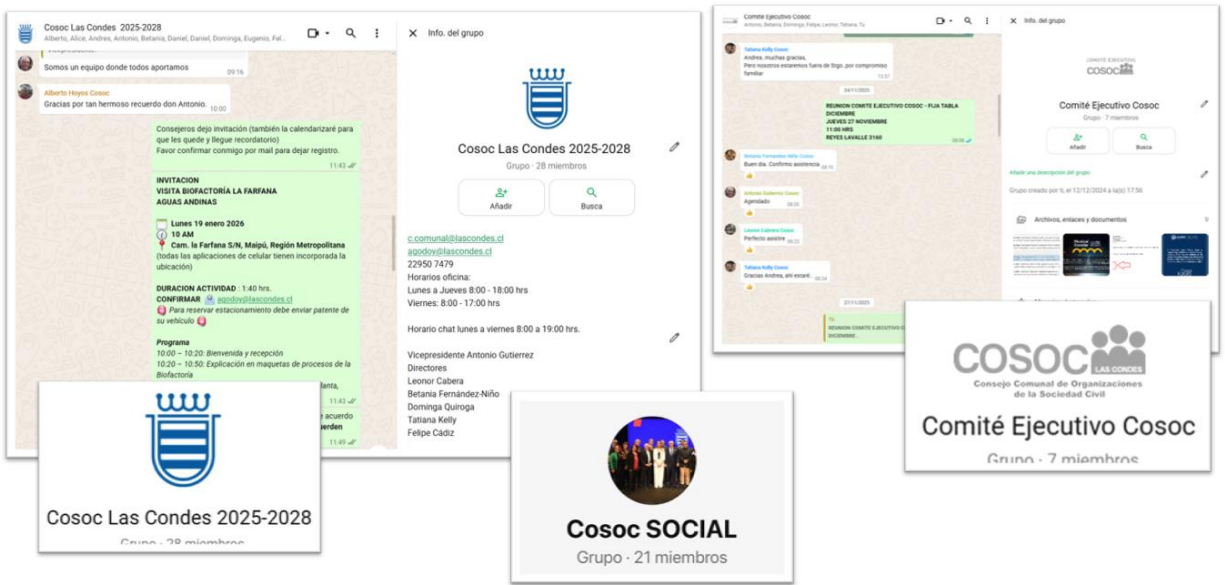
Adicionalmente, es posible acceder a las normas de funcionamiento, las sesiones agrupadas por año, una sección de preguntas frecuentes y los datos de contacto oficiales del Consejo, lo que permite a vecinos y organizaciones conocer, seguir y vincularse de manera directa con este espacio de participación comunal.





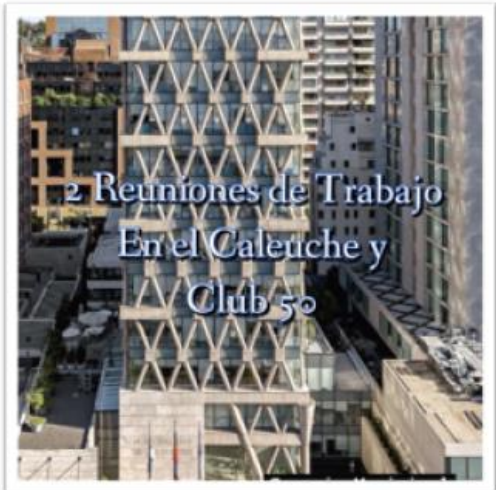
El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, señala que, con el objetivo de ampliar y fortalecer los canales de comunicación y participación, el Consejo ha impulsado una mayor presencia en redes sociales y plataformas digitales. En este contexto, informa que actualmente se administran tres grupos de WhatsApp: Comité Ejecutivo, COSOC General y COSOC Social, los cuales permiten una comunicación más fluida, oportuna y segmentada entre sus integrantes.

Asimismo, indica que el COSOC cuenta con un perfil en la red social Instagram, herramienta que busca visibilizar el trabajo del Consejo, difundir sus actividades y acercar su quehacer a la comunidad, promoviendo así una mayor interacción y conocimiento ciudadano respecto de este espacio de participación comunal.

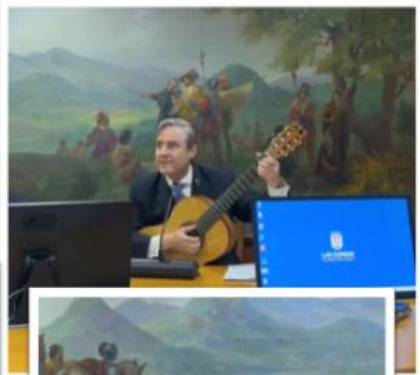


En relación con las actividades a las que es convocado, el COSOC organiza y distribuye la participación de sus integrantes, procurando que todos los consejeros tengan la oportunidad de asistir y representar al Consejo en dichas instancias.

Durante la sesión se exhiben algunas fotografías alusivas a estas actividades, en las cuales se refleja el trabajo colaborativo y coordinado entre la Alcaldía, el Honorable Concejo Municipal y el COSOC, evidenciando un vínculo permanente de cooperación en beneficio de la comunidad.









Inauguración Semana Chilenidad



Parada Militar



Gala Escuela Militar



Aniversario Teatro Municipal



Concierto Lionel Richie





El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, releva especialmente aquellas sesiones en que el Consejo ha logrado salir de los formatos tradicionales, abriéndose al encuentro con distintos actores relevantes, lo que ha permitido ampliar la mirada del COSOC en materias diversas y, al mismo tiempo, consolidar las propias sesiones como verdaderos espacios de diálogo, reflexión y visión estratégica.

En esa línea, destaca la sesión de abril, que contó con la exposición de Agustina Velásquez Saldivia, alumna del Colegio Santa María de Las Condes, quien no solo abordó la historia de su establecimiento educacional, sino que compartió, de manera profunda y conmovedora, su propia historia de esfuerzo, superación y resiliencia, generando un alto impacto entre los asistentes.

Asimismo, en la sesión de mayo, Vicente Donoso, socio de Winteri Arquitectura y Kognicity Citylabs, expuso sobre la aplicación de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la ciudad, la comuna y los barrios, abriendo un espacio de reflexión respecto de los desafíos y oportunidades que estas tecnologías representan para el desarrollo urbano y la planificación territorial.

Durante la sesión de agosto, el profesor Gabriel Easton Vargas, del Departamento de Sismología de la Universidad de Chile, abordó la temática de la Falla San Ramón y el creciente riesgo sísmico en Santiago, entregando antecedentes técnicos y científicos que permitieron fortalecer la comprensión y la conciencia sobre esta relevante materia de interés comunal.

Por su parte, en la sesión de septiembre, Catalina Sánchez Jofré y Matías Bravo Sánchez, campeones comunales de cueca, compartieron y transmitieron con entusiasmo su amor por las tradiciones, contagiando a los participantes y poniendo en valor la identidad cultural y el patrimonio inmaterial de la comuna.

Finalmente, en la sesión de diciembre, la exposición y visita del Club de Adultos Mayores Ciegos Baldomero Lillo marcó profundamente a los asistentes, no solo por la alegría que generó su participación, sino también por la emoción y el aprendizaje que dejó su ejemplo de perseverancia, esfuerzo y lucha, reafirmando el valor de la inclusión y el respeto por la diversidad.

Finaliza la Cuenta Anual COSOC 2025, señalando que, durante el período informado, se promovió de manera sostenida el fortalecimiento del carácter abierto y participativo del Consejo, promoviendo un diálogo permanente con la autoridad municipal, los servicios y la comunidad. Se impulsó activamente la recepción de exposiciones de organizaciones y de diversos actores relevantes, contribuyendo a enriquecer el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones del COSOC. Asimismo, se fomentaron significativas salidas a terreno, orientadas a vincular el quehacer del Consejo con las realidades territoriales y a abrir este espacio a la comunidad.

Esta gestión buscó consolidar un COSOC más cercano, transparente y representativo, fortaleciendo los canales de participación ciudadana, el trabajo colaborativo entre consejeros y la articulación con el entorno institucional y social. En ese marco, se procuró aportar a la proyección del Consejo como un órgano activo, con capacidad de incidencia y comprometido con el fortalecimiento de la participación social, dejando bases para la continuidad y profundización de este enfoque en los períodos venideros.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece al Vicepresidente y lo felicita por su gestión, la cual se ve reflejada en su Cuenta Anual y reforzada por la presente sesión, que contó con la visita del Embajador de Estados Unidos. Señala que, en su rol de Alcaldesa y Presidenta del COSOC, es un agrado y una tranquilidad contar con Antonio Gutiérrez como

Vicepresidente, así como con los consejeros en ejercicio, quienes se mantienen constantemente comprometidos y pensando en lo mejor para la comunidad de Las Condes.

4. **VARIOS.**

a) VISITA BIOFACTORIA LA FARFANA – AGUAS ANDINAS

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, recuerda a los consejeros previamente inscritos la visita a la Biofactoría La Farfana de Aguas Andinas, agendada para el lunes 19 de enero 2026.

Se deja constancia de que esta visita fue gestionada por el consejero señor Eugenio Rodríguez Mingo, representante de Aguas Andinas ante el COSOC, y que los aspectos logísticos y operativos de la actividad se encuentra a cargo del Gabinete de Alcaldía y de la Coordinación del COSOC, dependiente de la Secretaría Municipal.

b) DA CUENTA CONTINGENICA INCENDIO SAN CARLOS DE APOQUINDO

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, señala que el incendio ocasionó la afectación de aproximadamente 1.000 hectáreas en el sector de acceso La Plaza Sur. Respecto de las causas, estas se encuentran actualmente en proceso de investigación; no obstante, informa que se presentará una querrela por parte de Parques Cordillera, asociación que agrupa a distintos municipios encargados del mantenimiento y vigilancia de sectores cordilleranos que, si bien son de propiedad privada, cuentan con apoyo de esta entidad para su administración.

La Alcaldesa destaca especialmente su profundo agradecimiento por el trabajo realizado durante la emergencia, en particular por los brigadistas de CONAF, el refuerzo aéreo desplegado, la disponibilidad de fuentes de agua cercanas —como la piscina del Club Deportivo Universidad Católica y la piscina de Aguas Andinas ubicada en el sector Bulnes Correa—, así como la instalación en el mismo lugar de piscinas con retardante, fundamentales para el combate del incendio. Asimismo, valora el apoyo de diversas comunas que colaboraron con camiones aljibe, entre ellas Peñalolén, Vitacura, Colina y La Reina. Reconoce también el trabajo del Ejército de Chile y de las Direcciones Municipales de Tránsito, Seguridad y Aseo, subrayando que la coordinación entre las distintas instituciones fue impecable.

Agrega que, si bien se produjeron algunos errores en la entrega de información, es relevante precisar que dicha comunicación corresponde exclusivamente al organismo competente, en este caso SENAPRED, a través de CONAF. Enfatiza este punto debido a que, en algunos medios de comunicación, se difundieron informaciones erróneas —como que el incendio se encontraba controlado o que se ubicaba a 200 metros de las viviendas—, lo que no se ajustaba a la realidad y dificultaba mantener la calma entre los vecinos.

Finalmente, la Alcaldesa agradece a los vecinos y a las universidades del sector, quienes realizaron valiosos aportes para apoyar a las personas que se encontraban trabajando en la emergencia.

En relación con la etapa posterior a la emergencia, informa que se está elaborando un plan de recuperación del sector, centrado principalmente en la protección y restauración del bosque esclerófilo, formación vegetal de hojas perennes, duras y coriáceas, adaptada al clima mediterráneo y presente solo en cinco lugares del mundo, siendo Las Condes uno de ellos. Destaca que este tipo de bosque cumple un rol fundamental en la contención de escorrentías ante lluvias intensas, ya que permite frenar el desplazamiento del agua por las quebradas.

Actualmente, debido a la presencia de cenizas en el suelo, la capacidad de infiltración se ha visto seriamente afectada, lo que constituye una de las principales urgencias en la fase post emergencia.

Para abordar esta situación, se ha conformado una mesa de trabajo coordinada por el Municipio de Las Condes, en la que participan CONAF, el Club Deportivo Universidad Católica, entre otras entidades, y a la cual recientemente se ha sumado Cruzados SADP, miembro del COSOC, iniciativa que la Alcaldesa agradece especialmente.

El plan contempla la construcción de diques, la realización de jornadas de limpieza, la habilitación de cortafuegos y la ejecución de jornadas de reforestación. Finalmente, señala que solicitará a SECPLAN que asista a una próxima sesión del COSOC para exponer el desarrollo y avance de este plan de recuperación.

Finaliza señalando que, en relación con la fauna del sector, muchos animales huyeron del incendio y es probable que hayan descendido hacia zonas habitadas. Ante esta situación, solicita a la comunidad que, en caso de avistamiento, se informe de inmediato a través del número 1402 y que, bajo ninguna circunstancia, se les entregue alimento. Asimismo, indica que se trabajará en coordinación con fundaciones especializadas en fauna silvestre para abordar adecuadamente esta situación.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, realiza una consulta señalando que, en algunos sectores con mayor presencia de humo, trabajadores habrían indicado que no se retiraban del lugar porque se encontraban a la espera de instrucciones por parte del municipio.

Al respecto, la Alcaldesa señora Catalina San Martín, aclara que dicha información no es efectiva y enfatiza que, en situaciones de emergencia, la autoridad competente para impartir instrucciones y coordinar las acciones es SENAPRED, en conjunto con CONAF, y no el municipio. Destaca la importancia de que esta información sea claramente comprendida por la comunidad, a fin de evitar confusiones y asegurar que las decisiones se adopten de manera oportuna y por los organismos técnicamente responsables.

El consejero, señor Juan Pablo Pareja, aprovecha la oportunidad para agradecer el intenso trabajo realizado por el personal municipal y por todas las personas que participaron activamente en el combate del incendio. Señala este reconocimiento tanto en su calidad de trabajador del sector como de vecino residente. Asimismo, y en representación de Cruzados y del Club Deportivo Universidad Católica, instituciones hermanas, reitera la plena disposición de poner a disposición el Claro Arena y las instalaciones del Club como centro de acopio, zonas de descanso, camarines u otros espacios que se estimen necesarios para apoyar las labores de emergencia.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece el ofrecimiento y señala que esta fue una experiencia muy dura, que deja aún mucho trabajo por delante; sin embargo, destaca que también permitió extraer importantes lecciones para enfrentar de mejor manera futuras emergencias.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 16:46 horas, se levanta la Sesión.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)